

QUILLOTA, 23 de junio de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.002 /VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de Subvenciones, presentado por CONJUNTO DE DANZA FOLCLÓRICA TIERRA FERTIL MI FOLCLOR;
- 2) Certificado de no deuda de CONJUNTO DE DANZA FOLCLÓRICA TIERRA FERTIL MI FOLCLOR;
- 3) Acuerdo N°164/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 22/06/2023, Acta N°20/2023, que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos) por única vez, a la Organización denominada “CONJUNTO DE DANZA FOLCLÓRICA TIERRA FERTIL MI FOLCLOR”, RUT N°65.548.980-0, con Personalidad Jurídica N°76379, para financiar gastos operacionales e insumos para la celebración del Día Nacional del Cuequero” a realizarse el día 1 de julio a las 15:00 hrs en Plaza de Armas”;**
- 4) Certificado de Vigencia de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro de Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
- 5) Rol Único Tributario de Grupo CONJUNTO DE DANZA FOLCLÓRICA TIERRA FERTIL MI FOLCLOR;
- 6) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001890 de 22 de junio de 2023 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$ 1.300.000.- al CONJUNTO DE DANZA FOLCLÓRICA TIERRA FERTIL MI FOLCLOR;
- 7) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **OTÓRGASE Subvención Extraordinaria de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos) por única vez, a la Organización denominada “CONJUNTO DE DANZA FOLCLÓRICA TIERRA FERTIL MI FOLCLOR”, RUT N°65.548.980-0, con Personalidad Jurídica N°76379, para financiar gastos operacionales e insumos para la celebración del Día Nacional del Cuequero” a realizarse el día 1 de julio a las 15:00 hrs en Plaza de Armas.**

SEGUNDO **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)